



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

O R D E N A N Z A N° 11252

Visto:

El Expediente N° 1.103.516 L 73 de fecha 31 de marzo de 2023, suscripto por el Dr. Marcelo Fernández Rousseaux, en carácter de Presidente de la Junta Empadronadora y ...

Considerando:

Que, a través del expediente mencionado en el visto, se eleva Oficio N° 184, solicitando conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Pcial N° 10.027, se informen los datos de las personas vecinas de esta jurisdicción designadas por el HCD para la integración de la Junta Empadronadora de Extranjeros.

Por Ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Designase como integrantes de la Junta Empadronadora de Extranjeros de esta Jurisdicción a los siguientes vecinos: Sr. Carlos Damián Avalo, DNI N°: 32.224.991, domiciliado en calle San Martín 870 y la Sra. Paula Rosa Tosto, DNI N° 21.918.683, domiciliada en Bvard. Araoz 114.

Artículo 2°: Notificar de la presente al Dr. Marcelo Fernández Rousseaux, en el Juzgado de Paz, sito en calle San Martín 665.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés. - Fdo: Dr. Ricardo Leonel Vales-Presidente.
Srta. Vanesa Zanandrea- Secretaria.-



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 25 de abril de 2023.- Por recibido en el día de la fecha. Conste.-

Mirta Susana Parejas
Jefa Depto. Digestos

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 26 de abril de 2023.

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, ha sancionado la presente Ordenanza.-

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza N° 11252 de ésta Municipalidad .- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno